



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Mayo de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0017927/2016

VISTO

Que por Resolución Decanal N° 262/16, por la cual se acepta en donación elementos adquiridos con subsidios de SECyT de esta Universidad.

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario en la clasificación de los bienes adquiridos y no corresponde la Resolución.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 262/16, por la cual se acepta en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan, los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia a la Ing. DEZA y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.

Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 395
E.D./

